

**ACTA Nº 9 DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA
FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN**

Reunida la Junta Electoral Federativa, compuesta por D. Julio Francisco Corrales Medina en calidad de Presidente y D. Manuel Cano Saldaña en calidad de Secretario, una vez celebrada la Asamblea General Extraordinaria de la Federación, en la que se procedió a la proclamación provisional de Presidente, de conformidad con el Reglamento Electoral, el Señor Antonio García Carbajo ante los resultados obtenidos tras la votación.

D. Antonio García Carbajo: 30 votos.

Votos Nulos: 0 votos

Votos en Blanco: 0 votos

Una vez finalizado el plazo para presentar recursos a la elección de Presidente de la Federación, de acuerdo con el calendario electoral, y no habiéndose presentado ninguno, procedemos a la Proclamación Definitiva de Presidente:

**PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE
NATACIÓN:
D. ANTONIO GARCIA CARBAJO**

Se notifica que en caso de no conformidad con la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, existe un plazo de 15 días hábiles para interponer recurso ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León.

En Valladolid a 4 de Diciembre de 2.020

Fdo: JULIO CORRALES MEDINA

Fdo: MANUEL CANO SALDAÑA

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN			
REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
4/12/20		4/12/20	
NÚM.		NÚM.	